

INFORME DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

AÑO 2024



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Funciones, normativa de aplicación y estructura organizativa de la asociación.
2. Contratos celebrados con la administración pública.
3. Subvenciones y ayudas públicas recibidas.
4. Convenios suscritos con la administración pública.
5. Retribuciones de altos cargos y máximos responsables.
6. Presupuesto anual.
7. Cuentas anuales de la entidad.

I. FUNCIONES, NORMATIVA DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ASOCIACIÓN.

ELA Principado es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2001 con el objeto de atender las necesidades específicas de las personas diagnosticadas de Esclerosis Lateral Amiotrófica y su entorno familiar. Consta como entidad declarada de utilidad pública desde el año 2006.

Sus fines estatutarios son los siguientes:

- Promover la agrupación de personas afectadas de Esclerosis Lateral Amiotrófica y de aquellas interesadas personal o profesionalmente la ELA, para trabajar de forma coordinada en la búsqueda de recursos y soluciones a las necesidades de los afectados.
- Facilitar información, orientación, asesoramiento y apoyo terapéutico en relación a la enfermedad.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones públicas y privadas sobre la problemática que esta enfermedad implica para pacientes, familias y la sociedad en general.
- Estimular y promover la investigación científica de la enfermedad.
- Cooperar con entidades que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad física.
- Prestar servicios profesionales a sus asociados con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Su sede central está situada en Gijón y cuenta con delegaciones en Oviedo, Avilés, Mieres y San Martín del Rey Aurelio. Su ámbito de actuación se extiende a todo el Principado de Asturias. En la actualidad la entidad cuenta con 332 asociados:

Sede Central:

Avd. De Moreda 11, 2ª planta 33212 Gijón (Asturias)

Teléfono: 985 16 33 11 Fax: 984 19 06 15

Horario de atención al público:

De lunes a viernes de 9 a 14 y jueves de 17 a 19:30

E-mail: elapprincipado@telecable.es

info@ela-principado.es

Sitios web:

www.ela-principado.es

www.facebook.com/elapprincipado

Nuestro trabajo: acompañar al enfermo y su familia

Bajo la denominación Proyecto de Atención Integral al enfermo de ELA y su entorno familiar nuestra entidad proporciona una atención interdisciplinar e individualizada a sus usuarios en el marco de un modelo biopsicosocial.

El objetivo principal del proyecto es procurar el mayor grado de bienestar y calidad de vida posible a quien padece ELA y a su entorno familiar. Para conseguirlo ponemos en práctica distintas terapias atendiendo a aspectos físicos, psicológicos y sociales.

El propósito es mantener en mayor grado de independencia y autonomía posible, así como ayudar a las familias a afrontar los retos que presenta la enfermedad a todos los niveles, fomentando un afrontamiento adaptativo de la enfermedad.

Pretendemos “acompañar” a la persona enferma y a sus familiares durante el curso de la enfermedad tratando de cubrir sus necesidades y paliar, en la medida de lo posible, su sintomatología física y su malestar emocional.

¿Qué ofrecemos?

- Atención, información y asesoramiento socio-sanitario.
- Apoyo en la tramitación de documentos.
- Tramitación de ayudas y subvenciones.
- Banco de productos de apoyo.
- Servicio de fisioterapia externo.
- Servicio de logopedia, terapia ocupacional, atención psicológica, y trabajo social.
- Comunicación interactiva a través de nuestra página web y redes sociales.
- Publicaciones periódicas.

Todos los servicios de la entidad se prestan tanto en la sede de la entidad como en los domicilios de las personas afectadas. Atendiendo a las características específicas de la enfermedad, la dispersión geográfica existente en la región y la existencia de usuarios en el medio rural, el grueso de las intervenciones de los profesionales se desarrolla a domicilio.

Fisioterapia: Recomendada desde el principio del diagnóstico, resulta útil para corregir las alteraciones de la postura, prevenir el dolor y disminuir la rigidez muscular. Asimismo, se debe promover la independencia funcional, entrenar al paciente para la prevención de caídas, y reeducar la marcha mediante determinadas ayudas técnicas. Finalmente, tiene una labor muy específica en los cuidados respiratorios, sin olvidar el gran papel que juega en la educación de los familiares o cuidadores para el soporte domiciliario del paciente.

Terapia ocupacional: La terapia ocupacional tiene como objetivo mantener y/o compensar las funciones alteradas y procurar el mayor grado de autonomía y calidad de vida, además, debe evaluar al paciente y tratar de facilitarle las AVD (Actividades de la vida diaria). El/ la terapeuta puede asesorar al paciente sobre la gran variedad de productos de apoyo existentes para facilitar estas tareas.

Logopedia: Clave para la evaluación y el tratamiento de la disfagia, eficacia y seguridad de la deglución. Puesto que la capacidad comunicativa puede verse afectada debido a la disartria, la logopeda puede establecer ejercicios para la terapia del habla, fomentar estrategias no verbales y facilitar ayudas técnicas para facilitar la comunicación.

Apoyo psicológico: El diagnóstico de la enfermedad supone un fuerte impacto emocional tanto para la persona enferma como para su familia, pudiendo aparecer síntomas incluso antes de la confirmación del diagnóstico. La ELA modifica significativamente la vida del paciente y de su entorno familiar y en ambos puede aparecer sintomatología afectiva en forma de estrés, ansiedad, depresión, miedo, indefensión, etc. El psicólogo tratará de acompañar al enfermo y a su familia durante el proceso de enfermedad para favorecer un afrontamiento adaptativo y saludable frente a los cambios que implica la enfermedad y aliviar en la medida de lo posible su sufrimiento. Asimismo, existe un programa de Atención al duelo para aquellos familiares que lo precisen.

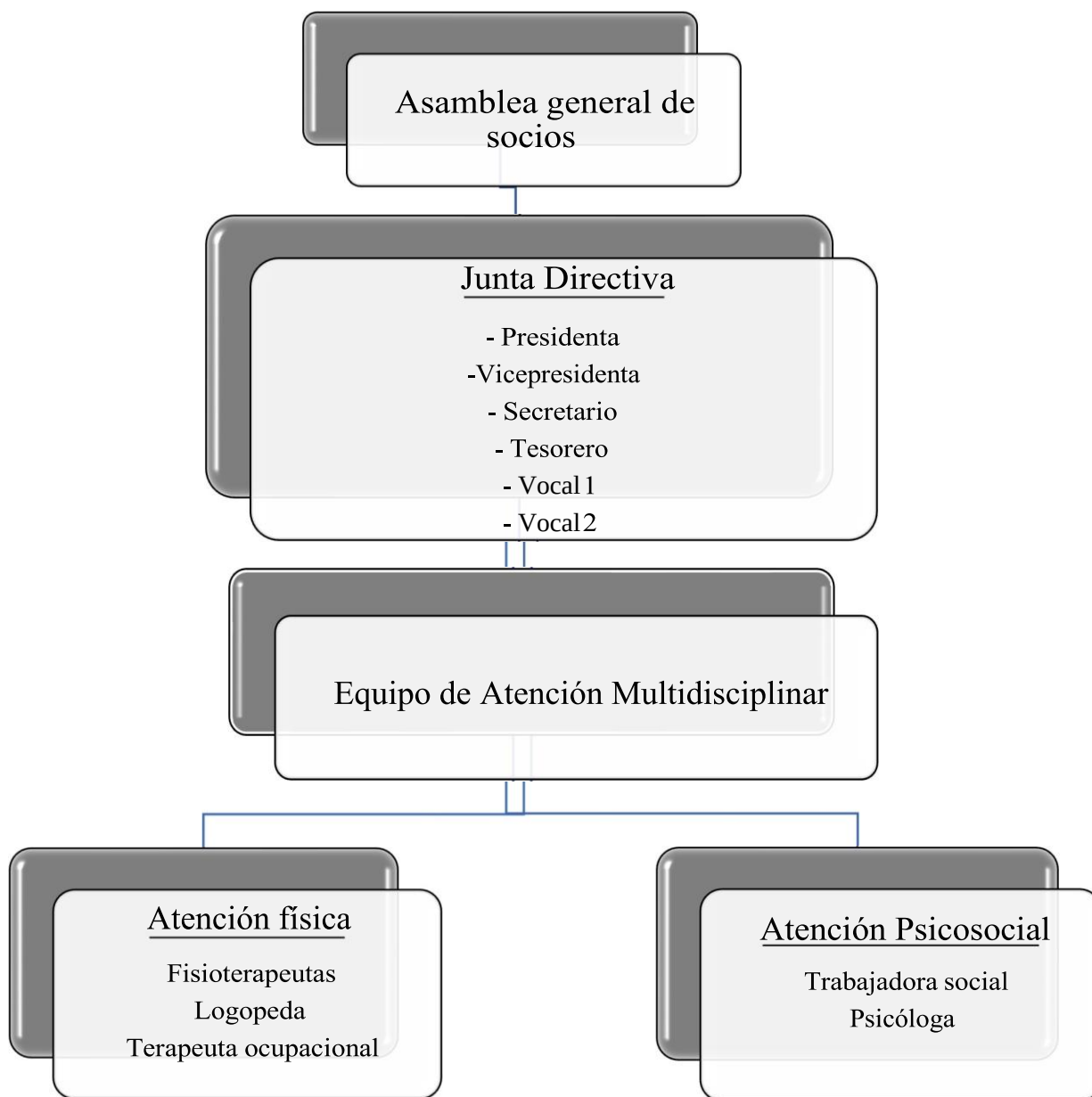
Trabajo social: Resulta indispensable facilitar información al paciente sobre los recursos sociales, económicos y sanitarios existentes en la comunidad para hacer frente a la enfermedad, así como de las prestaciones que forman parte del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia (SAAD).

ELA Principado participa del Programa de Rehabilitación Continuada de COCEMFE Asturias. El “Programa de Rehabilitación Continuada MEJORA” es un tratamiento de rehabilitación continuado de fisioterapia y logopedia dirigido a personas con discapacidad con patologías crónicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Normativa de aplicación

- Ley 19/2013 de Transparencia y Acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 8/2018 de 14 de septiembre del Principado de Asturias de transparencia, buen gobierno y grupos de interés.
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Reglamento general de protección de datos (676/2016).
- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.
- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Decreto 55/2014, de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios.

Organigrama



II. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No existen.

III. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud	4.746,73 €	Información y orientación a la población asturiana sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Terapias rehabilitadoras para el enfermo de ELA y sus familias en Asturias.
Consejería de Salud	10.000 €	Atención Interdisciplinar al enfermo de ELA.
Consejería de Bienestar Social	16.351 €	Atención integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Ayuntamiento de Gijón	4.168,23 €	Información y Sensibilización sobre la ELA a la población de Gijón.
Ayuntamiento de Avilés	1.025 €	Atención integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Ayuntamiento de Oviedo	2.000 €	Atención integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Ayuntamiento de Castrillón	1.516,83€	Atención Integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Ayuntamiento de Corvera	1.000 €	Atención Integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Ayuntamiento de Langreo	966,86 €	Atención Integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
F. Cajastur	12.000 €	Atención Integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
Fundación Alimerka	6.000 €	Atención integral al enfermo de ELA y su entorno familiar.
La Caixa	2.226 €	Compra de material ortopédico para ELA-Principado.

Los beneficiarios y beneficiarias de las subvenciones arriba citadas son personas diagnosticadas de Esclerosis Lateral Amiotrófica del Principado de Asturias y sus familias.

IV. CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ELA Principado mantiene un convenio con la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias de importe variable (10.000 euros para el ejercicio 2024) cuyo objeto es financiar los gastos derivados del desarrollo y continuidad del Programa de Atención Interdisciplinar a enfermos de ELA que desarrolla nuestra asociación, así como a los gastos de funcionamiento de la entidad.

El presente convenio es de carácter anual y en cada ejercicio se debe proceder a la renovación del mismo con la administración.

V. RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS Y MÁXIMO RESPONSABLES

Según se recoge en el artículo 38 de los estatutos de la asociación el ejercicio de los cargos de la junta directiva no comportará retribución alguna, sin perjuicio de poder ser reembolsados por los gastos que, debidamente justificados, el desempeño de su función les ocasione.

VI. PRESUPUESTO ANUAL

	PREVISTO	EFFECTIVO
FINANCIACIÓN PROPIA (Aportaciones de los socios)	65.000 €	65.603,19 €
SUBVENCIONES (Entidades públicas y privadas)	60.000 €	57.794,84 €
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (Recaudación del Día Mundial de la ELA, eventos y otros actos benéficos)	52.000 €	193.019,73€
TOTAL INGRESOS	177.000 €	316.417,76€

GASTOS		PREVISTO	EFFECTIVO
PERSONAL CONTRATADO		130.000€	193.713,54€
APROVISIONAMIENTOS		34.000€	51.740,36€
OTROS GASTOS		13.000€	26.927,69€
	TOTAL GASTOS	177.000€	272.381,59€

VII. CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

Las presentes cuentas fueron aprobadas en asamblea general de socios con fecha 18 de marzo de 2025.

Empresa : 151 - ASOCIACION ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA		Página : 1
Balance		
Filtro : Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024		
ACTIVO	Notas	Ejerc. 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.159,69
I. Inmovilizado intangible		0,00
2060 Aplicaciones informáticas		3.730,00
2806 Amortización acumulada de aplicaciones informática		-3.730,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00
III. Inmovilizado material		9.459,69
2130 Maquinaria		8.370,25
2140 Utillaje		1.150,46
2160 Mobiliario		12.061,54
2170 Equipos para procesos de información		20.662,80
2810 Amortización acumulada del inmovilizado material		-26.042,62
2813 Amortización acumulada de maquinaria		-2.260,52
2814 Amortización acumulada de utillaje		-1.150,46
2816 Amortización acumulada de mobiliario		-1.181,79
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de		-2.149,97
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		700,00
2500 Participaciones a largo plazo en partes vinculadas		700,00
VII. Activos por Impuesto diferido		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		398.971,53
I. Existencias		0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		30.713,78
4708 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedi		30.713,78
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		368.257,75
5700 Caja, euros		6.313,69
5720 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		361.944,06
TOTAL ACTIVO (A + B)		409.131,22

Balance

Filtro : Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejerc. 2024
A)	PATRIMONIO NETO		406.601,82
A-1)	Fondos propios		378.065,08
I.	Dotación fundacional/Fondo social		360,61
1.	Dotación fundacional/Fondo social		360,61
1000	Dotación fundacional		360,61
2.	(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00
II.	Reservas		0,00
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		335.208,60
1200	Remanente		366.978,01
1210	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-31.769,41
IV.	Excedente del ejercicio		42.495,87
A-2)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		28.536,74
1311	Donaciones y legados de capital		28.536,74
B)	PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I.	Provisiones a largo plazo		0,00
II.	Deudas a largo plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a largo plazo		0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido		0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo		0,00
C)	PASIVO CORRIENTE		2.529,40
I.	Provisiones a corto plazo		0,00
II.	Deudas a corto plazo		0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		0,00
2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.	Otras deudas a corto plazo		0,00
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
IV.	Beneficiarios - Acreedores		0,00
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.529,40
1.	Proveedores		-273,23
4000	Proveedores (euros)		-273,23
2.	Otros acreedores		2.802,63
4100	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)		-1.116,67
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practi		1.281,77
4760	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		2.637,53
VI.	Periodificaciones a corto plazo		0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		409.131,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Filtro : Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

	Notas	Ejerc. 2024
A)	Excedente del ejercicio	0,00
1.	Ingresos de la actividad propia	316.417,76
a)	Cuotas de asociados y afiliados	9.212,82
7200	Cuotas de asociados y afiliados	9.212,82
b)	Aportaciones de usuarios	56.390,37
7210	Cuotas de usuarios	56.390,37
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	89.778,03
7220	Promociones para captación de recursos	89.778,03
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	161.036,54
7260	Ingresos por donativos	103.541,70
7400	Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	57.494,84
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2.	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00
3.	Gastos por ayudas y otros	0,00
a)	Ayudas monetarias	0,00
b)	Ayudas no monetarias	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d)	Reintegro de las subvenciones, donaciones y legados	0,00
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6.	Aprovisionamientos	-51.740,36
6000	Compras de bienes destinados a la actividad	-5.142,87
6012	Compras de materias primas	-37.185,75
6020	Compras de otros aprovisionamientos	-236,74
6070	Trabajos realizados por otras entidades	-9.175,00
7.	Otros ingresos de la actividad	0,00
8.	Gastos de personal	-193.713,54
6400	Sueldos y salarios	-106.320,83
6410	Indemnizaciones	-44.917,85
6420	Seguridad Social a cargo de la entidad	-41.621,59
6490	Otros gastos sociales	-853,27
9.	Otros gastos de la actividad	-25.105,49
6220	Reparaciones y conservación	-69,00
6230	Servicios de profesionales independientes	-871,20
6240	Transportes	-1.077,65
6250	Primas de seguros	-555,42
6260	Servicios bancarios y similares	-1.004,26
6280	Suministros	-3.539,49
6290	Otros servicios	-15.119,63
6291	Otros servicios	-1.575,00
6293	Otros servicios	-425,30
6298	Otros servicios	-847,73
6310	Otros tributos	-20,81
10.	Amortización del inmovilizado	-1.822,20
6810	Amortización del inmovilizado material	-1.822,20
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
12.	Exceso de provisiones	0,00
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
14.	Otros resultados	0,00
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	44.036,17
	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Filtro : Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

	Notas	Ejerc. 2024
15.	Ingresos financieros	33,15
7690	Otros ingresos financieros	33,15
16.	Gastos financieros	-1.573,45
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito	-1.565,03
6690	Otros gastos financieros	-8,42
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
18.	Diferencias de cambio	0,00
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-1.540,30
	(15+16+17+18+19)	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	42.495,87
20.	Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4)	Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	42.495,87
		0,00
B)	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00
1.	Subvenciones recibidas	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos	0,00
3.	Otros ingresos y gastos	0,00
4.	Efecto impositivo	0,00
B.1)	Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	42.495,87
		0,00
C)	Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1.	Subvenciones recibidas	0,00
2.	Donaciones y legados recibidos	0,00
3.	Otros ingresos y gastos	0,00
4.	Efecto impositivo	0,00
C.1)	Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	42.495,87
		0,00
D)	Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00
		0,00
E)	Ajustes por cambio de criterio	0,00
F)	Ajustes por errores	0,00
G)	Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H)	Otras variaciones	0,00
I)	RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00

VIII. PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN

Presupuesto de la actividad

Gastos de personal	35.717,24€
• Trabajadora social	19.328,16€
• Administrativa	16.389,08€
Gastos generales y de mantenimiento	6.945,95€
• Telefonía	1.435,69€
• Asesoría	1.959,54€
• Limpieza	1.968,30€
• Luz, agua y gas.	1.582,42€
• Actividades divulgativas, prevención de riesgos, seguros, etc	964,79€
Total gastos	43.627,98€

Financiación de la actividad

Consejería de Sanidad	7.078,59€
Fundación Alimerka	6.000,00€
FMSS Ayuntamiento de Gijón	4.168,23€
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	8.884,82€

Fundación Cajastur	1.609,38€
Aportación propia ELA Principado	15.886,96€
Total ingresos	43.627,98€

Las ayudas municipales de la FMSS del Ayuntamiento de Gijón representan el 1,31% con respecto al presupuesto anual de la entidad.